



CHIAPAS

A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL

CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, establece que la Comisión Política Estatal, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
2. Que, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 24 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas se forma la Comisión Política Estatal, con 8 integrantes.
3. Que, el pasado 7 de febrero de 2022 en la 1era sesión ordinaria de la Asamblea Estatal de RSP Chiapas, se aprobó en su acuerdo quinto, la ratificación de los delegados integrantes de la Comisión Política Estatal.
4. Que, con fecha 19 de julio del 2024, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, 26 y 27 numeral IX de los Estatutos del Partido, la Comisión Política Estatal, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión presencial en las oficinas ubicadas en la calle Azucenas 217, Colonia Laureles, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la página oficial del partido en la dirección www.rspchiapas.org/covocatorias y enviada a los correos personales de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Comisión Política Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 en su párrafo tercero, de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la **quinta sesión extraordinaria 2024** de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el **día 21 de julio de 2024 a las 12:00 hrs**, en las oficinas ubicadas en la calle Azucenas 217, Colonia Laureles, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a efecto de desahogar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión de la propuesta presentada de manera conjunta por los presidentes de la Comisión Ejecutiva, Política y Estatal de Procesos Internos relacionadas con las facultades previstas en los Artículos 27 numeral X, 30 numeral XI y 78 numeral III de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, para la elección de Miembros del Ayuntamiento del proceso electoral local extraordinario 2024.
- IV. Clausura de la quinta sesión extraordinaria 2024 de la Comisión Política Estatal de Redes Sociales Progresistas Chiapas.

A T E N T A M E N T E

"Por un Chiapas digno y progresista"

MTRO. RICARDO ARAÓN AGUILAR GORDILLO
PRESIDENTE